



COMUNICADO DE LA COLECTIVA DE MUJERES REFUGIADAS, EXILIADAS Y MIGRADAS

Ante la expulsión de la embajadora de Colombia en Bolivia, Elizabeth García Carrillo

Expresamos nuestra profunda preocupación y rechazo ante la decisión del Gobierno de Bolivia de expulsar a la embajadora de Colombia, Elizabeth García Carrillo. Recibimos esta noticia con inquietud, pero también con la responsabilidad ética de pronunciar una palabra serena, fraterna y firme en defensa de la vida, la diplomacia, la paz y las garantías democráticas.

Como mujeres que conocemos las heridas del refugio, el exilio y la migración forzada, sabemos que cuando se cierran los caminos del diálogo y se responde a las diferencias políticas con medidas de confrontación, los pueblos quedan más expuestos al miedo, a la polarización y a nuevas formas de persecución. Ninguna diferencia entre gobiernos debe poner en riesgo la integridad de una mujer que ejerce una responsabilidad diplomática, ni la de su familia ni la del cuerpo diplomático colombiano.

Lo ocurrido no puede considerarse un hecho aislado. En nuestra América Latina, siguen proliferando discursos y prácticas de estigmatización contra liderazgos sociales, populares, indígenas, campesinos, feministas, comunitarios y defensores de la soberanía de los pueblos. Por eso, desde nuestra memoria viva, reconocemos las señales de alerta: la expulsión, el silenciamiento, la judicialización, la amenaza y la ruptura de las garantías democráticas nunca son hechos menores.

Acompañamos solidariamente a Elizabeth García Carrillo y a su familia. Extendemos también nuestro abrazo al pueblo colombiano y al pueblo boliviano, pueblos hermanos que merecen vivir en paz, con respeto, justicia social y autodeterminación. La diplomacia debe cuidar la vida y abrir puentes, no profundizar heridas ni alimentar rupturas regionales.

Por ello, exigimos:

- Garantías inmediatas para la vida, la seguridad, la protección integral a la dignidad de la embajadora Elizabeth García Carrillo, de su familia y del cuerpo diplomático colombiano en Bolivia. Reapertura de canales diplomáticos o acompañamiento internacional.
- Respeto pleno al derecho internacional, a las garantías diplomáticas y a la convivencia respetuosa entre Estados soberanos. Reconoceos la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas (1961), especialmente respecto a la protección e inviolabilidad del personal diplomático; y estándares internacionales de protección frente a violencia política contra mujeres en espacios públicos y diplomáticos
- Apertura urgente de canales de diálogo entre los gobiernos de Colombia y Bolivia para evitar una escalada política que afecte a los pueblos y a la estabilidad regional.
- Acompañamiento y vigilancia de organismos internacionales y de derechos humanos ante cualquier amenaza, estigmatización o persecución contra liderazgos políticos, sociales y diplomáticos.
- Protección especial para las mujeres que ejercen liderazgo político, diplomático, social y comunitario frente a toda forma de violencia política, institucional, simbólica o mediática.
- Un compromiso real de los gobiernos de América Latina con una diplomacia para la paz, la integración, la justicia social y el cuidado de la vida.

No queremos una América Latina conducida nuevamente al miedo, al exilio, a la persecución ni a la fractura entre pueblos hermanos. Queremos una región donde la palabra sustituya a la amenaza, donde la diplomacia cuide la vida y donde la democracia se defienda con memoria, participación, justicia y solidaridad.

Colectiva de Mujeres Refugiadas, Exiliadas y Migradas
21 de mayo de 2026